



**Referencia: HECHO RELEVANTE
CARTERA DRAGONERA, SICAV, S.A.**

Por la presente, dadas las especialidades de las inversiones de las Sociedad, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a las SICAV de referencia:

“ El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que el Servicio de Compensación y de liquidación de la Bolsa de Barcelona realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4”.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

Madrid, a 23 de julio de 2013

Dña. Rosa María Pérez Díaz.

Apoderado

Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A.

